
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCION N°	
416	/023

Montevideo, 14 de noviembre de 2023.

VISTO: la Compra Directa por Excepción N° 81/2023, destinada a la adquisición de una fuente de alimentación DC bidireccional para la sede ubicada en la ciudad de Rivera.

RESULTANDO: I) que según consta en memorándum de la Docente Encargada de Electrónica de fecha 19 de julio de 2023, el equipo solicitado es necesario para energizar convertidores estáticos en baja y media tensión, empleados en aplicaciones de vehículos eléctricos, sistemas fotovoltaicos, eólicos, eficiencia energética, generación distribuida, líneas en las que, actualmente, un equipo de docentes de la UTASI en cooperación con universidades de la región, están trabajando para consolidar un grupo de investigación alineado con el futuro Grupo de Investigación Estratégica en Energía de UTEC;

II) que, en dicho contexto, se pretende la adquisición de este equipo, según las especificaciones técnicas previstas en el Anexo III de las bases del llamado;

III) que a efectos de procurar el mismo, el llamado se publicó en la página web de Compras Estatales y presentaron ofertas los proveedores FRACTAL SAS, COASIN INSTRUMENTOS S A y VICAS S R L;

CONSIDERANDO: I) que el informe técnico precedente de fecha 1° de noviembre de 2023 recomienda adjudicar la compra al proveedor COASIN INSTRUMENTOS S A, por ser quien presentó una oferta que cumple con los requisitos técnicos solicitados y que resulta conveniente para los intereses de la Administración;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 17 de noviembre de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra al proveedor COASIN INSTRUMENTOS S A;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República - la Compra Directa por Excepción N° 81/2023 al proveedor COASIN INSTRUMENTOS S A – RUT 212852070019

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación de hasta USD 22.484,60 (dólares americanos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro con sesenta centavos) IVA incluido**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica


INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
22 NOV 2023
Cra. Daniela Nizarala
Delegada del Tribunal de Cuentas de la
República